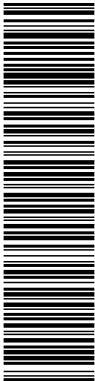


DOCUMENTO .Certificado: Certificado Junta Gobierno 2026.01.29. 7.7. Aprobación de bolsa de empleo de psicólogo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U213M-GK20T-TBM5E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2026 a las 12:41:46 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 19:30 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/01/2026 12:39
	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981115 U213M-GK20T-TBM5E CE34C09E41E04B395949D76CE2182560C9060241) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del ROF:

7.7. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación de bolsa de empleo temporal de psicólogo del Ayuntamiento de Aranjuez.

Propuesta:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 27 de enero de 2026 por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal:

“Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal con fecha 26 de enero de 2026, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PSICÓLOGO DE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de julio de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las “Bases reguladoras de la convocatoria para la creación y constitución de una Bolsa de empleo de Psicólogo/a del Ayuntamiento de Aranjuez” y en fecha 7 de agosto de 2025 el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 142 publicó la aprobación de las bases del proceso de selección y abrió el plazo de admisión de instancias.

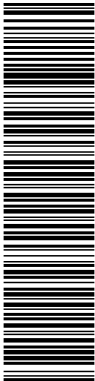
II.- Con fecha 14 de octubre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/3912 aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Psicólogo/a del Ayuntamiento de Aranjuez, designó el Tribunal que habría de efectuar la selección conforme a las Bases del proceso, fijándose lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas de selección, y concedió un plazo de subsanación a los candidatos excluidos.

III.- Con fecha 4 de noviembre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/4253 aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección. Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo que fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

IV.- Con fecha 14 de noviembre de 2025, el Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal en virtud de Decreto n.º 2025/4380, emite modificación de la composición de la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

V.- Con fecha 1 de diciembre de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 286, la lista definitiva de excluidos al proceso de selección, tras alegaciones.

DOCUMENTO .Certificado: Certificado Junta Gobierno 2026.01.29. 7.7. Aprobación de bolsa de empleo de psicólogo	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U213M-GK20T-TBM5E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2026 a las 12:41:46 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 29/01/2026 19:30 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/01/2026 12:39
	ESTADO FIRMADO 30/01/2026 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981115 U213M-GK20T-TBM5E CE34C09E41E04E395949D76CE2182560C9060241) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

VI.- Con fecha 1 de diciembre de 2025 el Tribunal calificador emite Acta, con las calificaciones obtenidas en la fase de oposición (primer y segundo ejercicio). Así como también la calificación obtenida en la fase de concurso y calificación total en el proceso.

VII.- Concluida la revisión y contestación a alegaciones y consultas presentadas por los aspirantes, y a la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador emite Acta con fecha 18 de diciembre 2025 con la calificación final tras alegaciones, con carácter definitivo, y acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación como Bolsa de empleo temporal de Psicólogo del Ayuntamiento de Aranjuez, a los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenido.

CONCLUSIÓN

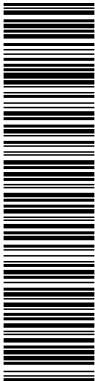
En base a lo anteriormente expuesto,

Procede que por el Primer Teniente Alcalde se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal de Psicólogo del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de fecha 18 de diciembre de 2025, quedando como sigue:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*4625X	BENDRIS BENSARGHIN	FÁTIMA	3,79	14º
*7163T	CUESTA GONZÁLEZ	ANA MARÍA	5,11	8º
*1675J	DE LA CRUZ NAVARRO	ROBERTO	3,88	13º
*4836R	FERNÁNDEZ ZAMORA	ALBA	6,96	2º
*9141H	FONSECA GONZÁLEZ	IRENE	7,14	1º
*0917L	GÓMEZ FRUTOS	ALMUDENA	4,06	11º
*3559J	GUARNIDO ARIZA	MARIA	5,56	6º
*4295Y	GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	6,21	4º
*3642Y	PAZ DEL POZO	OLGA	6,86	3º
*5670G	RAMÍREZ SÁNCHEZ	MARÍA LAURA	4,86	10º
*6188C	RUBIO BALLESTEROS	ESTHER	5,66	5º
*8479F	RUIZ PECHE	CLARA	4,97	9º
*3191A	VÁZQUEZ GONZÁLEZ	VICTORIA	5,35	7º
*5888C	VEGA MARTÍNEZ	MARÍA	3,92	12º

Con fundamento en lo anteriormente expuesto,

El Primer Teniente Alcalde Delegado de Personal **PROPONE a la Junta de Gobierno Local** la aprobación de la relación definitiva de la Bolsa de Empleo Temporal Bolsa de Psicólogo del Ayuntamiento de Aranjuez, conforme al Acta del Tribunal Calificador de 18 de diciembre de 2025, quedando como sigue:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1981115 U213M-GK20T-TBM5E CE34C69E41E04E395949D76CE2182560C9060241) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	ORDEN DE PUNTUACIÓN
*4625X	BENDRIS BENSARGHIN	FÁTIMA	3,79	14º
*7163T	CUESTA GONZÁLEZ	ANA MARÍA	5,11	8º
*1675J	DE LA CRUZ NAVARRO	ROBERTO	3,88	13º
*4836R	FERNÁNDEZ ZAMORA	ALBA	6,96	2º
*9141H	FONSECA GONZÁLEZ	IRENE	7,14	1º
*0917L	GÓMEZ FRUTOS	ALMUDENA	4,06	11º
*3559J	GUARNIDO ARIZA	MARIA	5,56	6º
*4295Y	GUTIÉRREZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	6,21	4º
*3642Y	PAZ DEL POZO	OLGA	6,86	3º
*5670G	RAMÍREZ SÁNCHEZ	MARÍA LAURA	4,86	10º
*6188C	RUBIO BALLESTEROS	ESTHER	5,66	5º
*8479F	RUIZ PECHE	CLARA	4,97	9º
*3191A	VÁZQUEZ GONZÁLEZ	VICTORIA	5,35	7º
*5888C	VEGA MARTÍNEZ	MARÍA	3,92	12º

”

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica, y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente.